



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 25, 26 y 145 fracciones IV y V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la consideración de esta Trigésima Tercera Legislatura la **Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Son diversas las acciones que se requieren para consolidar en los gobiernos, el Estado de Derecho; este término es entendido como un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a las leyes vigentes, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.
- Dentro de las estrategias de gobernanza, la rendición de cuentas se convierte en un mecanismo para que las autoridades entendidas como sujetos obligados en materia de transparencia justifiquen su actuación, lo

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

que permite elevar la legitimidad de la función pública y establecer nuevos mecanismos de gestión.

- Para los gobiernos, la transparencia, la rendición de cuentas, el orden, el control y el combate a la corrupción, son principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales, se instituyen en prácticas de gobierno que gozan de amplio reconocimiento.
- La adopción de estos principios, por quienes conforman la administración debe estar respaldada por el conocimiento de la situación actual que guarda la entidad; solo a partir de ello será posible identificar las causas y las alternativas de acción para la consolidación de un buen gobierno.
- Ahora bien, la rendición de cuentas, desde el punto de vista de la ciencia política forma parte de los gobiernos en todo el mundo, atendiendo la intención de mantener a los gobernados informados sobre la aplicación de los recursos económicos, la instrumentación de políticas públicas y los resultados de las acciones emprendidas para atender las necesidades sociales¹.
- Bajo ese contexto, y de conformidad con el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el Gobernador del Estado presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado, en el caso del último año de ejercicio constitucional, el párrafo tercero del artículo en mención, señala que, el informe deberá ser presentado a la apertura del

¹ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Patricia Kurgzyn Villalobos, pág. 4, UNAM.

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

primer periodo ordinario de sesiones, siendo el día 18 de agosto del año 2021, la fecha en que se recibió el Cuarto Informe de Gobierno.

- Así mismo, el precepto constitucional referido, en su párrafo segundo señala que el Congreso realizará el análisis del informe y a su vez podrá solicitar al Gobernador ampliar la información mediante preguntas por escrito, así como citar a los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada y al Fiscal General.
- En el artículo 47 del mismo ordenamiento, se establecen las atribuciones de la legislatura contemplando en su fracción XXXVIII que le corresponde evaluar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.
- Bajo estos fundamentos legales, podemos advertir que el Congreso del Estado deberá realizar dos funciones, la primera, se refiere al análisis del informe de Gobierno que en este caso corresponde al Cuarto Informe de Gobierno, y la segunda, la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.
- Por ello, el pasado 27 de agosto del año 2021, la Comisión de Gobierno de la Trigésima Tercera Legislatura aprobó la Proposición de Acuerdo que establece la Metodología para el Análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.
- En consecuencia, dentro del Acuerdo anteriormente referido, se estipuló que el análisis se desarrollaría de conformidad a los ejes rectores

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017 – 2021, siendo los siguientes:

- **Productividad y empleo.**
 - **Gestión Sustentable para el territorio.**
 - **Gestión Social Integral.**
 - **Gobierno eficiente y seguridad ciudadana.**
- Ahora bien, dicho análisis se realizó en cuatro sesiones públicas ordinarias, los días 30 y 31 de agosto, y 1 y 2 de septiembre del presente año, bajo la metodología del Acuerdo aprobado el 27 de agosto del año 2021.
 - Derivado del análisis al Cuarto Informe de Gobierno y la correspondiente evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, y con el propósito de conocer de manera ordenada, el funcionamiento y el estado que guardan las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las diputadas y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura, acordaron que se citará a comparecer a sus Titulares, ante la Asamblea Legislativa, en sesiones públicas ordinarias, en las fechas y horas que para dicho efecto acuerde la Comisión de Gobierno, de conformidad con los ejes rectores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017 – 2021.
 - Por lo anterior, es conveniente señalar que, las comparecencias se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del recinto del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, durante los días 6, 7 y 8 de septiembre del presente año.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

- Es por ello que, quienes integramos la Comisión de Gobierno, consideramos importante solicitar a comparecer a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, conforme a los cuatro ejes presentados a continuación:

a) Productividad y Empleo

1. Secretaría de Turismo
2. Secretaría de Economía

b) Gestión Sustentable para el Territorio

1. Secretaría de Infraestructura
2. Secretaría de Desarrollo Rural
3. Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit (IPROVINAY)

c) Gestión Social Integral

1. Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
2. Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit
3. Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
4. Secretaría de Salud
5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)

d) Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

1. Secretaría General de Gobierno
 2. Secretaría de Desarrollo Sustentable
 3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
 4. Secretaría de Administración y Finanzas
 5. Secretaría de Movilidad
- Finalmente, quienes suscribimos el presente Acuerdo acordamos que la finalidad de llevar a cabo las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, consiste en fomentar una rendición de cuentas transparente que permita informar a todas las ciudadanas y los ciudadanos sobre la forma en que se administran actualmente los recursos, no sólo en el ámbito económico, sino también en los ámbitos humanos y materiales.
 - Con estas prácticas, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Tercera Legislatura reafirma su compromiso en materia de rendición de cuentas y contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la buena administración gubernamental de nuestro Estado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y el artículo 145, fracciones IV y V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y con el propósito de enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como conocer de manera directa el funcionamiento y el estado que guardan las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, además de la Fiscalía General, se cita a comparecer a sus Titulares en los siguientes términos:

EJE RECTOR	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA Y HORA	LUGAR
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Secretaría de Turismo	Lic. Antonio Riojas Meléndez	6 de septiembre 2021 11:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García
	Secretaría de Economía	Ing. Ernesto Navarro González		
GESTIÓN SUSTENTABLE PARA EL TERRITORIO	Secretaría de Infraestructura	Arq. Martha Patricia Urenda Delgado	6 de septiembre 2021 16:00 horas	
	Secretaría de Desarrollo Rural	L.A. Juan Kelly Orozco		
	Instituto Promotor de la Vivienda	Lic. Francisco Martínez Estrada Machado		
GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Lic. Luis Javier González Olvera	7 de septiembre 2021 11:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García
	Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit	M.C.A. José Andrés Rodríguez Domínguez		
	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	L.A.E. José Francisco Contreras Robles		
	Secretaría de Salud	Dr. Raúl Santiago López Díaz	7 de septiembre 2021 16:00 horas	
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	Mtra. Livia Flores Castro		
GOBIERNO	Secretaría General de Gobierno	Lic. José Antonio Serrano Guzmán	8 de septiembre	Sala de
	Secretaría de Desarrollo	I.Z.A. Juan Melesio		



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

EFICIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA	Sustentable	González Chávez	2021	Sesiones Lic. Benito Juárez García
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Penitenciarista C. Jorge Benito Rodríguez Martínez	11:00 horas	
	Secretaría de Administración y Finanzas	Lic. Juan Luis Chumacero Díaz	8 de septiembre	
	Secretaría de Movilidad	Lic. Luis Alonso Tahuahua González	2021 16:00 horas	

Órgano Autónomo	FUNCIONARIO	FECHA Y HORA	LUGAR
Fiscalía General del Estado de Nayarit	Mtro. Petronilo Díaz Ponce Medrano	8 de septiembre 2021 19:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García

SEGUNDO. Las comparecencias de los Titulares de las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, y del Fiscal General del Estado, se sujetarán a las siguientes reglas:

- I. Previamente a la exposición, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitará la manifestación expresa de que la comparecencia la realiza bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Local;
- II. Los comparecientes harán de manera respectiva una explicación del ramo a su cargo que no excederá de **veinte minutos**, con apoyo de todos los medios que considere pertinentes a fin de que ésta sea completa y objetiva;
- III. Concluida la exposición se abrirá el debate en el que podrán participar hasta tres diputadas o diputados por cada grupo parlamentario, así como las representaciones parlamentarias y diputadas o diputados sin partido, en una sola ocasión y con derecho de réplica;
- IV. El orden de las participaciones de las diputadas y los diputados y del compareciente lo coordinará la Presidenta de la Mesa Directiva;



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

- V. Las diputadas y los diputados se concretarán a formular preguntas contando con un tiempo máximo de **tres minutos**;
- VI. Por cada participación, la respuesta del compareciente se ajustará a un tiempo máximo de **cinco minutos** y concluida ésta, la diputada o diputado tendrá derecho de réplica de inmediato por un tiempo de **hasta dos minutos**;
- VII. Para finalizar el debate el compareciente deberá tener una participación a efecto de formular sus conclusiones ajustándose a un tiempo máximo de **diez minutos**. La Presidenta de la Mesa Directiva podrá hacer uso de la palabra hasta por **diez minutos** para formular las conclusiones de la comparecencia a nombre de la Asamblea Legislativa, y
- VIII. Si de las comparecencias de los servidores públicos existiera inconformidad por parte de la Asamblea, ésta podrá acordar lo conducente y lo comunicará al Gobernador para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos correspondientes.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

TERCERO. Notifíquese a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, señalados en el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Fiscal General del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos correspondientes.

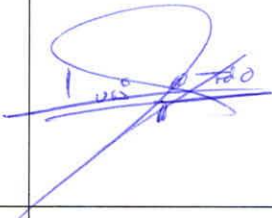
Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

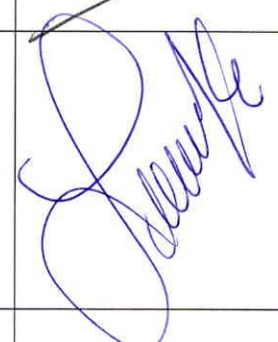
COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. José Ignacio Rivas Parra Primer Vicepresidente			
 Dip. Aristeo Preciado Mayorga Vicepresidente			
 Dip. Luis Fernando Pardo González Vicepresidente			
 Dip. Alejandro Regalado Curiel Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que establece el calendario de comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			
 Dip. Sofía Bautista Zambrano Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio Vocal			
 Dip. Héctor Javier Santana García Secretario			